

LA SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y REGENERACIÓN URBANA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, LIDIA LÓPEZ, PRESIDE LA JORNADA INFORMATIVA SOBRE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN EL ÁMBITO DE LA ACCESIBILIDAD EN MATERIA DE VIVIENDAS EN EXTREMADURA.



ENTRE LOS ASISTENTES, EL DIRECTOR GENERAL DE ACCESIBILIDAD Y CENTROS, DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, JORGE REBOLLO MAYORDOMO, ASÍ COMO NUMEROSAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O FAMILIARES, PROFESIONALES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y ASCENSORES, ADMINISTRADORES DE FINCAS, COLEGIOS PROFESIONALES, PRESIDENTES/AS DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS DE VIVIENDAS, EMPRESAS RELACIONADAS CON LA ACCESIBILIDAD, ENTRE OTROS.

En la inauguración ha intervenido **Lidia López Paniagua**. Secretaria General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana de la Consejería de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, junto a **Jesús Gumiel Barragán**, Presidente de Apamex.



Seguidamente ha intervenido **Asunción Muñoz Fernández**, Directora de la Otaex (Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura), que ha mostrado numerosas buenas prácticas en obras de adaptación de viviendas, elementos y dispositivos en materia de accesibilidad.



A continuación ha intervenido **Macario Carmona Ramos**, Arquitecto técnico de la Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana de la Junta de Extremadura, que ha facilitado información práctica y detallada de la convocatoria de subvenciones de la Junta de Extremadura en materia de vivienda centrada en la accesibilidad. La jornada ha sido clausurada por el Presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Extremadura, **Juan Antonio Martín Rodríguez**.

Destacar que el consejo de gobierno de la Junta de Extremadura aprobó el pasado día 8 de octubre la convocatoria de las ayudas estatales del programa de mejora de la accesibilidad en y a las viviendas, correspondiente a las anualidades de 2024 y 2025, con una dotación de **6.751.450 euros**. Por ello el interés de los asistentes que llenaban el salón de actos de Cocemfe Badajoz para recibir información detallada de todo lo concerniente a esta inminente convocatoria que será publicada en el DOE en breve, contemplando como actuaciones subvencionables actuaciones tales



como la instalación de ascensores, salvaescaleras, rampas, automatismos para la apertura de puertas incorporando mecanismos motorizados u otros dispositivos de accesibilidad. También se subvencionará la instalación o dotación de productos de apoyo tales como grúas o artefactos análogos, así como sistemas tecnológicos de guiado que permitan la localización y que permitan el acceso y uso por parte de las personas con discapacidad a elementos comunes del edificio como jardines, zonas deportivas, piscinas y otros similares.



Además, se incluyen los elementos de información, de comunicación o de aviso tales como señales luminosas y visuales, vibrotáctiles o sonoras que permitan la orientación en el uso de escaleras, ascensores y del interior de las viviendas, además de productos de apoyo a la audición para la accesibilidad en el entorno, como los bucles magnéticos. Estas ayudas tienen por objeto financiar las actuaciones de mejora de la accesibilidad que se ejecuten sobre viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en fila, viviendas ubicadas en edificios de tipología residencial colectiva, y los propios edificios de viviendas de tipología residencial colectiva.